

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1809

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 6 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2009

SUMARIO: **Campaña** nacional de prevención de la leptospirosis. Implementación. **Acuña.** (1.647-D.-2009.)

Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para emprender una campaña nacional de prevención de la leptospirosis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda adopte las medidas necesarias para emprender una campaña nacional de prevención de la leptospirosis, difundiendo el origen y características de la enfermedad, promoviendo la higiene de los depósitos de almacenamiento, medios de transporte y envases de productos alimenticios que pueden ingerirse directamente, así como también organizando campañas de desratización.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para emprender una campaña nacional de prevención de la leptospirosis. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones y como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud y organismos competentes de la Nación, emprendiera una campaña nacional de prevención de la leptospirosis:

- 1) Difundiendo el origen y las características de la enfermedad.
- 2) Promoviendo la higiene de los productos alimenticios que pueden consumirse directamente del envase (como lata, recipientes plásticos, de vidrio, de cartón o papel).
- 3) Supervisando la higiene de los depósitos y medios de transporte de alimentos.
- 4) Organizando campañas de desratización.

Hugo R. Acuña.